



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX– SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°593-2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 26 de agosto de 2022.

VISTOS; el correo institucional de fecha 19 de agosto de 2022, el Memorándum N°01172-2022-SUNARP/ZRIX/UPPM de fecha 25 de agosto de 2022, el Memorándum N°1511-2022-SUNARP/ZRIX/URH de fecha 26 de agosto de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de los ciudadanos;

Que, mediante Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales se establece un marco normativo en el país que permite a las personas naturales o jurídicas efectuar distintos negocios jurídicos manifestando su voluntad a través de la firma digital, otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita u otra análoga;

Que, la Zona Registral N°IX - Sede Lima es un órgano desconcentrado de la Sunarp, que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley N°26366 y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N°035-2022-SUNARP/SN, la cual tienen por finalidad dirigir, promover y coordinar las actividades de las Oficinas Registrales dentro del ámbito de su competencia territorial, con el fin de cautelar que los servicios registrales sean brindados en forma eficiente y oportuna, dentro del marco legal correspondiente, en cuyo ámbito de competencia conforme al literal d) del artículo 76° del mencionado reglamento, tiene por finalidad dirigir, planificar, evaluar y supervisar las actividades de carácter técnico-administrativo, en coordinación con la Gerencia General;

Que, mediante correo institucional de Vistos, este despacho ha considerado pertinente designar las funciones del cargo estructural Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, Plaza CAPP N°202, a la licenciada Aíssa del Rosario Sara-Lafosse Kocchinfoc, a partir del 01 de setiembre de 2022;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunicó a la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos que la plaza CAPP N°202, correspondiente al cargo estructural de Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Zona Registral N°IX - Sede Lima, se encuentra vacante, presupuestada y financiada con los recursos establecidos en el Presupuesto Institucional del Año 2022 de la Unidad Ejecutora N°002 SUNARP - Sede Lima, existiendo la disponibilidad presupuestaria para atender el pago del monto, para la designación de dicha plaza;

Que, mediante Memorándum de Vistos, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, señala que de acuerdo al Informe N°80-2022-SUNARP-ZRIX/URH-MR de fecha 24 de agosto de 2022, se ha verificado el currículo vitae de la licenciada Aíssa del Rosario Sara-Lafosse Kocchinfoc, quien cumple con los requisitos mínimos aprobados para ocupar la plaza de Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Zona Registral N°IX-Sede Lima;

Con las visaciones de la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX– SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°593-2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 26 de agosto de 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N°035-2022-SUNARP/SN, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias y en virtud de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°336-2021-SUNARP/GG del 16 de diciembre 2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de setiembre de 2022, a la licenciada **AÍSSA DEL ROSARIO SARA- LAFOSSE KOCCHINFOC**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Zona Registral N°IX-Sede Lima, correspondiente a la Plaza CAPP N°202, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE la presente resolución a las partes interesadas, a la Unidad de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y a la Unidad de Administración para los fines pertinentes a sus competencias.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
JOSÉ ANTONIO PÉREZ SOTO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N°IX – Sede Lima - SUNARP